

Santiago, trece de febrero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 53.148-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Los Ministros (As) Suplentes Eliana Victoria Quezada M., María Carolina Uberlinda Catepillán L. y Abogado Integrante Juan Carlos Ferrada B. Santiago, trece de febrero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a trece de febrero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

